Guayaquil, 11 abril del 2003

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas
CANTULSA S.A.
Ciudad-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Perdidas & Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado en las normas de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifra consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio 2.002, reflejan la real situación de la empresa, por lo que puede confiar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General y de directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de confomnidad con las disposiciones legales.

Las principales modificaciones, con relación al ejercicio anterior, en los indicadores económicos son los siguientes:

El decrecimiento del total de Activos y Pasivos es: 1 %
La utilidad del presente ejercicio es de $ 138.87
La utilidad con relación al ejercicio anterior, es inferior en un 73.28 %.

No existen comentarios que hacerse en relación a la Junta General de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y el Estado de Perdidas & Ganancias refleja la verdadera situación Económico de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente

COMISARIO PRINCIPAL